Encuentro Latinoamericano de Responsables Nacionales de Pastoral Familiar

Quito, julio de 2016

**LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**

**En la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia***

*Mauricio Echeverría Gálvez*

Instituto Berit de la Familia

Universidad Santo Tomás

Chile

Abordaré el tema en tres partes. Primero, con una introducción que haga de marco general; luego, con una visión general del tema dentro de la exhortación; y, por último, con mayor detención sobre el capítulo séptimo de la misma.

**I - INTRODUCCIÓN**

Como marco introductorio, me referiré a la importancia del tema, al enfoque tradicional del mismo en el Magisterio de la Iglesia y al itinerario que siguió durante el proceso sinodal.

**1. Importancia**

Quiero destacar la importancia del tema de la educación de los hijos para la pastoral familiar, con dos citaciones: una, de una auditora y otra, de un círculo menor, ambos del Sínodo extraordinario sobre la familia de 2014.

En primer lugar, me permito reproducir un comentario personal de Pilar Escudero, auditora chilena en el Sínodo junto a su esposo Luis Jensen; ella es, además, miembro del Pontificio Consejo para los Laicos; y ambos han sido por muchos años asesores de pastoral familiar en toda América Latina:

*“Según lo que vemos al trabajar con matrimonios, en todas las situaciones de familia y en toda edad, lo primero que aparece como interés es tocar el ámbito de la educación de los hijos.  Así, amplio, no sólo la educación de la fe. Es algo que nos aprieta el zapato a todos. Y lo hemos visto como una muy buena puerta de entrada para tocar otros grandes temas: el amor matrimonial, el sacramento del matrimonio, el proyecto de familia, las finanzas familiares, la misión hacia la sociedad y la cultura...”*

De acuerdo, entonces, con la extensa experiencia de una reconocida experta en el área, y contrario a lo que quizás podría pensarse, la educación de los hijos cumple un papel clave para la pastoral familiar completa: surge como interés primario por parte de matrimonios de cualquier edad y, por lo mismo, sirve como “puerta de entrada” natural para el resto de los temas a trabajar.

Las sesiones de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos –convocada para analizar “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización–, sostenidas entre el 5 y el 19 de octubre de 2014, se dividieron en dos partes: durante la primera, hubo intervenciones de padres sinodales y testimonios de matrimonios; durante la segunda, se trabajó en diez “círculos menores” agrupados por idiomas e integrados por padres sinodales y auditores. La segunda citación que quiero reproducir aquí para ilustrar la relevancia de nuestro tema está tomada de la relación del Círculo menor Itálico C. Ellos quisieron destacar:

*“(…) la elección de fondo más general: ‘recomenzar desde la familia’ en la acción pastoral completa (...). En efecto, la familia es escuela de humanidad (...). Es escuela de sociabilidad (...). Es seno de vida eclesial (...). Es, finalmente, escuela de santificación (...). Por estas razones la Iglesia anuncia el valor y la belleza de la familia y con ello presta un servicio decisivo a un mundo que implora ser esclarecido por la luz de la esperanza”*[[1]](#footnote-1).

Es decir, la función educativa de la familia constituye precisamente la razón del valor y de la belleza de ésta y la causa de su servicio y esperanza para el mundo. Por ello, la contribución educativa de la familia fundamenta la propuesta sinodal de reconvertir toda la praxis pastoral en perspectiva familiar. De esta manera, la educación de los hijos se nos presenta como la puerta de entrada, no solo para la pastoral familiar, sino para la acción pastoral completa de la Iglesia en el mundo de hoy. No es poco.

**2. En el Magisterio**

El tema de la educación en la familia ha sido tratado dentro de varios documentos del Magisterio de la Iglesia, antes de *Amoris Laetitia,* tanto del magisterio universal como del particular. Entre los documentos pontificios, podemos recordar la encíclica *Casti connubii* de Pío XI y la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II. También aparece el tema en la declaración conciliar *Gravissimum educationis*, en el Código de Derecho Canónico, el Catecismo de la Iglesia Católica o el Compendio de Doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, ha sido abordado en documentos de dicasterios de la Santa Sede, en especial, del Pontificio Consejo para la Familia y de la Congregación para la Educación Católica.

A nivel local, también se ha pronunciado al respecto el magisterio de los obispos en sus respectivas diócesis y conferencias episcopales. Para toda América Latina y el Caribe resultan muy significativos los documentos conclusivos de las conferencias generales del episcopado, sobre todo de la más reciente en Aparecida, así como los aportes del Departamento de Familia, Vida y Juventud y de otros organismos del Celam.

En general, podríamos resumir las ideas enseñadas por el Magisterio universal y particular de la Iglesia en cuatro puntos fundamentales: los padres son los principales educadores de sus hijos; la formación familiar ha de ser integral (en la fe, la moral, la sexualidad y afectividad); la escuela católica debe apoyar a las familias; el modelo educativo cristiano es la Sagrada Familia de Nazaret.

El primer punto ha encontrado a mi juicio su mejor redacción en el Documento conclusivo de Aparecida: *“Por el hecho de haberles dado la vida, los padres asumieron la responsabilidad de ofrecer a sus hijos condiciones favorables para su crecimiento y la grave obligación de educarlos. La sociedad ha de reconocerlos como los primeros y principales educadores”* (n. 339). No solo primeros en orden cronológico, sino también principales en orden de importancia.

Para el segundo punto, la formulación ya clásica y siempre citada es la del Concilio Vaticano II: *“La familia es escuela de humanidad”* (*Gaudium et Spes*, n. 52).

Sobre el tercer punto, el apoyo de la escuela, el documento más importante es todavía “La Escuela Católica”, elaborado en 1977 por la Congregación para la Educación Católica, que desarrolló los principios de *Gravissimum educationis* y que es citado como referencia por todos los documentos posteriores. En el número 14, sostiene que la escuela católica *“contribuye a promover la libertad de enseñanza y, por consiguiente, a sostener y a garantizar la libertad de conciencia y el derecho de los padres de familia a escoger la escuela que mejor responda a su propia concepción educativa”*. La libertad de elección escolar será, en efecto, uno de los aspectos más defendidos por el magisterio eclesial.

Por último, la referencia a la Sagrada Familia –y a María y a José por separado– como modelos educativos para las familias cristianas es recurrente en los documentos magisteriales; sin embargo, no conozco un mayor desarrollo o profundización de esta idea específica.

**3. En los Sínodos sobre Familia 2014 y 2015**

Resumo la presencia del tema de la educación de los hijos, a lo largo de los dos años del reciente proceso sinodal, otra vez con palabras de Pilar Escudero: *“Es muy interesante el derrotero del tema durante todo el proceso sinodal, de menos a más... Una pregunta que queda pendiente es ¿por qué si es un tema tan medular costó tanto que adquiriera relevancia?”*

De menos a más. En efecto, en el *Instrumentum Laboris* del Sínodo extraordinario de 2014, el tema apareció como un apéndice final, desconectado del resto del documento. Y, a pesar de su extensión (26 números), el capítulo “La Iglesia y la familia frente al desafío educativo” (nn. 132-157) se concentraba casi solo en un aspecto muy restringido: las situaciones difíciles para educar en la fe católica en el mundo de hoy. Doble restricción: solo educar en la fe y solo las dificultades.

El documento final de ese primer sínodo, la *Relatio Synodi*, reunió todas las situaciones difíciles para la familia en la primera parte y por tanto dejó el “apéndice educativo” en apenas dos números finales (60 y 61), bajo el nombre “El desafío de la educación y el rol de la familia en la evangelización”. A pesar de su brevedad, el nuevo texto crecía en amplitud conceptual: no solo la fe, sino también las virtudes, la libertad de elección y el apoyo comunitario eclesial; como dificultad para este desafío educativo ampliado aparecían ahora solo los medios de comunicación. Este mismo documento serviría como *Lineamenta* para preparar la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos y, por lo tanto, sería la base para los documentos posteriores.

De esta manera, el nuevo *Instrumentum Laboris* del Sínodo de 2015 se limitó a añadir al mismo texto las sugerencias pastorales concretas recogidas desde las iglesias locales; para nuestro capítulo educativo final (nn. 142-146): encuentros para padres, apoyo sobre programas escolares y educativos, mayor participación en catequesis sacramental y papel de los abuelos en educación religiosa.

Por último, la “Relación Final” de este segundo y último sínodo sobre familia realizó un cambio interesante: rescató el tema “La educación de los hijos” de su lugar postrero y lo ubicó más arriba (siempre en la tercera parte), en tres números específicos (66 a 68), y separado del rol de la familia en la evangelización. Allí se reunió el texto de la *Relatio Synodi* 2014, con los aportes puntuales del *Instrumentum Laboris* 2015 (salvo el papel de los abuelos, que se trasladó al nuevo capítulo sobre evangelización) y otros de los padres sinodales. Pero el número 68 agregó una idea “nueva”: el papel de la escuela católica como complemento.

En resumen, podemos concluir que los textos sinodales recogieron los puntos fundamentales y tradicionales del Magisterio, que mencioné en el punto anterior, pero contextualizados por las dificultades actuales y por la necesidad de apoyo eclesial requerido en estos tiempos.

Sin embargo, queda todavía pendiente la pregunta “¿por qué si es un tema tan medular costó tanto que adquiriera relevancia?”. En mi opinión, la educación de los hijos por parte de sus padres no es un tema prioritario en la práctica habitual de nuestra pastoral familiar. Creo que nos hemos centrado más en el matrimonio que en la familia: en la preparación de los novios y en sus conflictos posteriores. La educación de los hijos nos parece un tema más propio de la catequesis de iniciación sacramental y de las escuelas católicas. En otras palabras, las enseñanzas del Magisterio eclesial sobre la prioridad de la educación familiar integral son enunciadas en el nivel teórico (también en los capítulos doctrinales de los documentos sinodales), pero no se han hecho carne en la praxis de la pastoral familiar. Esto me parece lamentable, dado que la educación de los hijos es la puerta para la pastoral familiar y para toda la pastoral eclesial, es decir, para el servicio decisivo que necesita el mundo de hoy.

**II – LA EDUCACIÓN EN *AMORIS LAETITIA***

El Papa Francisco, en cambio, ha hecho un esfuerzo inédito por aterrizar pastoralmente el tema de la educación de los hijos, en varios de sus discursos y catequesis. En la exhortación postsinodal le confiere una relevancia singular, no solo con un capítulo específico (que veremos en la tercera parte de esta ponencia), sino también en otros lugares del documento. Mencionaré aquí tres de esos lugares: el marco bíblico-doctrinal (capítulos primero y tercero), las funciones dentro de la familia (capítulo quinto) y algunas dificultades (capítulos segundo y sexto). Pero, antes, diré algo acerca de los destinatarios del documento pontificio.

**1. Destinatarios**

Que Francisco considere a los cónyuges como sujetos activos de la pastoral familiar queda claro desde la primera página de *Amoris Laetitia*, más aun, desde su encabezado. En efecto, por primera vez en una encíclica o exhortación postsinodal, a los destinatarios tradicionales (“a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos”) se agregan unos destinatarios laicos específicos: “a los esposos cristianos”.

Esta “opción preferencial” por los padres de familia como lectores de su escrito queda reforzada en el número 7, donde el Papa explica que la exhortación posee “diferentes estilos” y recomienda: *“Podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente parte por parte o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta”*.

Tanto las familias como los agentes de pastoral familiar son, entonces, los destinatarios directos del documento. Aparte de los esposos cristianos, identificados en el encabezamiento inicial, todos los demás allí mencionados (obispos, presbíteros, diáconos, consagrados y demás laicos) son agrupados ahora como “agentes de pastoral familiar”. Pero aquí van en segundo lugar, después de las familias mismas.

Tal prioridad de los cónyuges en la evangelización de la familia será de particular relevancia para nuestro tema, la educación cristiana de los niños y los jóvenes. Ello aparecerá de modo explícito en el capítulo séptimo, pero también en la lectura “paciente y profunda” de otros capítulos de la exhortación por parte de los esposos, “si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta”.

**2. Evangelio de la Familia**

Veamos algunos de esos otros lugares. Una originalidad de *Amoris Laetitia* con respecto de todos los demás textos de ambos sínodos es iniciar con un primer capítulo que da el marco bíblico: “A la luz de la Palabra”. La educación de los hijos aparecerá, como es lógico, dentro del segundo punto de dicho capítulo: “Tus hijos como brotes de olivo”, específicamente en los números 16 y 17.

En el número 16 completo se recogen citas del Antiguo Testamento para mostrar que “*la Biblia considera a la familia como la sede de la catequesis de los hijos”*. Tanto en la celebración pascual como en los salmos se exalta a la familia como *“el lugar donde los padres se convierten en los primeros maestros de la fe para sus hijos”*.

Por su parte, el inicio del número 17 registra las referencias de seis pasajes del libro de los Proverbios, como prueba de que *“los padres tienen el deber de cumplir con seriedad su misión educadora”*. Tales pasajes aluden, más precisamente, a la necesidad de que los padres apliquen la disciplina a los hijos para asegurar su vida recta en el futuro. El resto del número sostiene el deber correspondiente de los hijos de honrar a sus padres.

Transmitir la fe tradicional y formar con disciplina aparecen, por tanto, como los énfasis educativos bíblicos heredados del pueblo hebreo. Sin embargo, este capítulo ofrece también una visión cristiana más amplia de la educación a la luz de la Palabra, en el número 29, dentro de la relación entre la Trinidad divina y la familia humana. Allí se afirma que *“la actividad generativa y educativa es un reflejo de la obra creadora del Padre”*. La tarea de educar a los hijos refleja la creación divina y los ayuda (con la oración, la lectura bíblica y la comunión) *“para hacer crecer el amor y convertirse cada vez más en templo donde habita el Espíritu”*.

La referencia habitual a la Sagrada Familia como modelo de vida familiar aparece en el siguiente número, el 30, pero sin explicitar todavía la dimensión educativa. Ello se hará en el capítulo tercero, “La mirada puesta en Jesús: vocación de la familia”, que recoge las enseñanzas de la Iglesia. Así, el número 65 muestra la vida del Verbo encarnado *“en una familia humana, en Nazaret, (…) donde Jesús se ganaba el pan trabajando con sus manos, susurrando la oración y la tradición creyente de su pueblo y educándose en la fe de sus padres, hasta hacerla fructificar en el misterio del Reino”*; y, en seguida, en el número 66, donde se reproduce parte del discurso de Pablo VI en que invita a aprender de la Sagrada Familia: *“lo dulce e insustituible que es su pedagogía”*. Es decir, la educación en la familia de Nazaret se nos presenta en dos aspectos: en cuanto a la tradición y fructificación de la fe; y en cuanto estilo pedagógico necesario y dulce.

No obstante, este tercer capítulo va a detenerse también de modo explícito en la doctrina eclesial sobre educación familiar. Para ello, se insertará acá algo de lo dicho en los “apéndices” sinodales acerca de “Transmisión de la vida y educación de los hijos”. A este segundo tema específico –la educación– dedica dos números, el 84 y 85.

En el inicio del número 84, Francisco cita la *Relatio Synodi* 2014 a propósito de las dificultades para la educación en la cultura actual (medios de comunicación) y sobre el apoyo de las comunidades eclesiales a las familias. Pero el resto del número está dedicado por completo a su preocupación personal por *“recordar que la educación integral de los hijos es ‘obligación gravísima’, a la vez que ‘derecho primario’ de los padres (…), derecho esencial e insustituible”.* El tono firme de este pasaje refleja la honda convicción del Papa sobre la prioridad educativa parental. Y lo recalca con un sorprendente llamado a defender tal derecho contra quienes pretendan quitárselo: el Estado y la escuela. Al Estado se le asigna un servicio subsidiario, supeditado a la libertad de elección de los padres. Con respecto a la escuela, se recuerda que ella no sustituye sino que complementa a los padres, según el “principio básico” (enunciado por Juan Pablo II): *“Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo”*. Además, Francisco agrega su observación recurrente sobre la actual ruptura del pacto educativo entre familia y escuela.

Pero el número 85 es todavía más fuerte y relevante para la pastoral familiar. De alguna manera la institución eclesial misma puede verse aquí –junto al Estado y a la escuela– como uno de quienes pretenden quitar a los padres su derecho educativo primario. En efecto, el Papa lama a la Iglesia *“a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa, (…) ayudándoles a valorar su propia función”*. La pastoral familiar, sacramental y escolar debería enfocarse, por lo tanto, en motivar y apoyar la misión educadora ejercida por los padres mismos, no en intentar sustituirla. Francisco recuerda que la misión educativa parental es una “vocación” específica surgida del sacramento del matrimonio, un “verdadero ministerio” eclesial[[2]](#footnote-2).

**3. Funciones**

Además de las enseñanzas bíblicas y doctrinales revisadas hasta aquí, podemos encontrar otras reflexiones significativas sobre la educación de los hijos en diversos pasajes de la exhortación. Por ejemplo, en el capítulo quinto, “Amor que se vuelve fecundo”, hay dos apartados muy luminosos para el tema: “Amor de madre y de padre” (nn. 172-177) y “La vida en la familia grande” (nn. 192-198, sobre todo).

El capítulo quinto desarrolla la proyección del amor conyugal hacia el resto de la familia y de la sociedad. Así, reflexiona sobre la relación con los hijos, con los abuelos, entre los hermanos y con la familia extendida. Esas ricas reflexiones incluyen también valiosas alusiones sobre las funciones educativas específicas al interior de la familia, más allá del genérico derecho prioritario de los padres. Esto constituye a mi juicio otra de las originalidades de *Amoris Laetitia*, de gran fecundidad para la pastoral familiar.

De esta manera, se ponen de relieve los aportes formativos: de la madre y del padre, tanto de ellos juntos (complementación), como por separado (acogida, ternura, religiosidad maternas; seguridad, salida, esfuerzo paternos); de los abuelos (grandes valores, trasfondo personal, memoria); de los hermanos (convivencia)[[3]](#footnote-3); y de la familia “grande” (compensar las diversas fragilidades).[[4]](#footnote-4)

**4. Dificultades**

Por último, pueden encontrarse en el segundo y sexto capítulos algunos desafíos para educar a los hijos, recogidos en los sínodos (además de los ya aludidos: medios de comunicación y fragilidades internas), que enfrentan hoy familias en situaciones difíciles.

En el capítulo segundo, “Realidad y desafíos de las familias”, se plantean problemas derivados de precariedad social y económica. Estos son: las dificultades educativas de *“las familias (que) se sienten abandonadas por el desinterés y la poca atención de las instituciones”* (n.43); y *“las coerciones económicas (que) excluyen el acceso de la familia a la educación, la vida cultural y la vida social activa”* (n. 44).

En el capítulo sexto, “Algunas perspectivas pastorales”, se encuentran dificultades formativas derivadas de situaciones matrimoniales complejas. Estas son de dos tipos: matrimonios con no-católicos y divorciados en nueva unión.

En cuanto al primero, se mencionan los problemas para educar la fe católica en matrimonios con disparidad de culto y en matrimonios de un cónyuge católico con un no-creyente. Sobre la primera situación, disparidad de culto, se constata que ella comporta dificultades especiales en lo relativo a la educación religiosa de los hijos, con un llamado general a *“prestar especial atención a las personas que se unen en este tipo de matrimonios, no sólo en el período previo a la boda”*. Sobre la segunda situación, matrimonio con un no-creyente, se indica que *“es necesario testimoniar la capacidad del Evangelio de sumergirse en estas situaciones para hacer posible la educación en la fe cristiana de los hijos”* (n. 248).

Para la situación de los católicos divorciados y vueltos a casar civilmente, la exhortación reconoce que la educación cristiana de sus hijos es una de las razones para integrarlos activamente en la vida eclesial, pero precisa que no se trata tampoco en este caso de reemplazar la función educativa de los padres divorciados, sino de *“incluirlos y acompañarlos en su función educativa”.* Y esto, por dos razones formativas: para que esos padres puedan dar a sus hijos *“el ejemplo de una fe convencida y practicada”*; y para ayudar a que esos niños superen la dificultad de asumir compromisos definitivos(n. 246).

**III – EL CAPÍTULO SÉPTIMO: FORTALECER LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**

Hemos comprobado la importante presencia del tema educativo a lo largo del documento postsinodal y la firmeza con que se anuncia la primacía de la familia para la práctica formativa cristiana. Sin embargo, la asignación de un capítulo completo específico al tema, de un total de nueve, habla por sí solo de la relevancia que le ha querido otorgar Francisco dentro de su propuesta global para la pastoral familiar. Sobre todo si consideramos que, propiamente, la exposición de “nuevos caminos pastorales” (n. 199) abarca solo tres capítulos: el sexto, séptimo y octavo. Es decir, un tercio de la praxis eclesial sobre las familias está dedicada aquí exclusivamente a la educación de los hijos. ¡Cómo cambiaría el estilo y los frutos de nuestra pastoral familiar, si dedicásemos un porcentaje similar de nuestros esfuerzos a ponernos al servicio del ministerio educativo dentro de la iglesia doméstica!

El estilo general del capítulo siete es claramente práctico y destinado desde el primer número a la lectura paciente y provechosa sobre todo por parte de los mismos padres de familia, para que ellos *“acepten esta función (educativa) inevitable y la realicen de un modo consciente, entusiasta, razonable y apropiado”* (n. 259).

El capítulo se distribuye en siete apartados: “¿Dónde están los hijos?”, “Formación ética de los hijos”, “Valor de la sanción como estímulo”, “Paciente realismo”, “La vida familiar como contexto educativo”, “Sí a la educación sexual” y “Transmitir la fe”. Sin embargo, se pueden distinguir tres subtemas: educación moral (apartados 2 a 5), educación sexual (apartado 6) y educación religiosa (apartado 7). Es decir, las tres áreas tradicionalmente asignadas a la educación parental por el Magisterio de la Iglesia, pero ahora desarrolladas y no solo enunciadas.

Los tres subtemas son precedidos por un primer apartado introductorio, “¿Dónde están los hijos?”, que advierte sobre: la necesidad de que los padres se preocupen por sus hijos y compartan con ellos (n. 260); pero sin obsesionarse por controlar todos sus movimientos, sino más bien interesándose por su “situación existencial” (n. 261); de manera que promuevan en ellos libertades responsables (n. 262)[[5]](#footnote-5). En todo el capítulo se nota la preocupación de Francisco por que la libertad de los hijos no se vea menguada sino potenciada gracias al proceso educativo.

**1. Educación Moral**

El primer subtema comienza con el apartado “Formación ética de los hijos” (nn. 263-267), donde se explican las bases generales para la misma. De partida, la necesidad de lograr que los hijos confíen en sus padres. Luego se expondrá un enfoque de formación moral centrado en el desarrollo progresivo de virtudes[[6]](#footnote-6). Su necesidad deriva de que para obrar bien no bastan los juicios adecuados y las convicciones sólidas, sino que hace falta formar la voluntad, las costumbres, los hábitos y las inclinaciones afectivas. La virtud es, entonces, un principio interno y estable del obrar, que salvaguarda y orienta la libertad. Los medios formativos recomendados son aquellos activos (que fomenten la repetición consciente, libre y valorada de comportamientos buenos), las motivaciones o estímulos (premios, modelos, símbolos) y el diálogo apropiado e inductivo (revisiones del modo de actuar, exhortaciones, reflexiones).

Se aborda luego el punto específico y delicado del “valor de la sanción como estímulo” en la formación moral. Para ello se destaca la función positiva de la sanción para sensibilizar al niño ante las consecuencias de sus malas acciones y enseñarle a pedir perdón (n. 268). Sin embargo, su uso exige que los hijos no se sientan exasperados sino siempre corregidos con amor (n. 269). De ese modo, la sanción no coarta el impulso positivo del niño, sino que se convierte en un estímulo para ir más allá (n. 270).

El siguiente apartado, “Paciente realismo” (271-273), recomienda la gradualidad pedagógica para proponer a los hijos pasos pequeños de progreso moral. También advierte sobre el cuidado con que hay que tratar a niños con malas experiencias morales, por ejemplo, por los anti ejemplos de sus padres; con ellos hay que desarrollar procesos de curación y enseñarles a distinguir con analogía los diversos grados de vivencia de los valores en cada persona.

Por último, en “La vida familiar como contexto educativo” (274-279), se destaca la gran influencia de la familia como primera escuela de valores para toda la vida. Sobre todo, en ella se puede aprender a esperar, a socializar, la ecología integral, la sensibilidad ante el sufrimiento y el buen uso de las tecnologías de la comunicación. Sin embargo, los hijos necesitan ampliar el ambiente familiar en la comunidad cristiana y en la escuela, que prolongan la paternidad, para su educación integral. Con respecto a la primera, Francisco reitera su llamado a *“reavivar la alianza entre la familia y la comunidad cristiana”*. Con respecto a las escuelas católicas, las alienta a aportar la visión cristiana, con libertad (incluso con objeción de conciencia).

**2. Educación Sexual**

El título de este apartado (nn. 280-286) comienza con una significativa afirmación: “Sí a la educación sexual”. Es decir, la pastoral familiar no tiene que rehuir el tema, sino que debe hacerse cargo de él. Y hacerlo bien.

Para ello, el Papa propone valiosos consejos: enmarcar la educación sexual en el amor; usar la información, el lenguaje y los recursos apropiados para cada edad; valorar el pudor como defensa de la interioridad personal; proponer un camino hacia el don generoso y maduro de sí, que supere la mera atracción.

Se concluye con una equilibrada visión sobre la diferencia entre lo masculino y lo femenino, que implica respetarla desde la corporeidad creada, con conciencia de los elementos experienciales y culturales, y evitando las excesivas rigideces de rol.

**3. Educación en la Fe**

El capítulo séptimo dedicado a la educación de los hijos culmina con el apartado “Transmitir la fe” (287-290). Se insiste, de este modo, en validar a los padres como educadores prioritarios de la fe de sus hijos. El Papa recoge en ese sentido, el llamado de los padres sinodalesde valorar a los cónyuges como “sujetos activos de la catequesis”; y, en concreto, se recomienda *“la catequesis familiar, como método eficaz para formar a los jóvenes padres de familia y hacer que tomen conciencia de su misión de evangelizadores de su propia familia”*.

Para realizar dicha misión, las madres y padres deben proponer la fe a sus hijos: conforme a la realidad de cada uno, niño o adolescente, y dando relevancia a la oración; ojalá en familias que tengan una apertura misionera hacia todos; y que den testimonio cristiano ante la sociedad, con una solidaridad sostenida en el amor de Dios.

Así, el texto se cierra con una advertencia clave y determinante para la pastoral familiar, que sirve de conclusión también para la presente ponencia: *“Sólo a partir de esta experiencia (del amor de Dios vivido en nuestra familia), la pastoral familiar podrá lograr que las familias sean a la vez iglesias domésticas y fermento evangelizador en la sociedad”.* Los nuevos caminos para el servicio de la pastoral familiar al mundo de hoy parten por reconocer y apoyar el ministerio educativo de la iglesia doméstica, donde se formen a los hijos en virtudes morales, en educación sexual y en una fe sostenida por la experiencia vivida en familia del amor de Cristo.

**Bibliografía**

* Abbà, Giuseppe, Felicidad, vida buena y virtud. Eiunsa, Barcelona, 1992.
* Catecismo de la Iglesia Católica.
* Código de Derecho Canónico.
* Concilio Vaticano II, Declaración *Gravissimum educationis*.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Constitución pastoral, *Gaudium et Spes*.
* Congregación para la Educación Católica, La Escuela Católica.
* Episcopado Latinoamericano, Documento conclusivo de Aparecida.
* Francisco, Exhortación apostólica *Amoris Laetitia*.
* Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris Consortio*.
* Levine, Madeline, El precio del privilegio. Miguel Ángel Porrúa, México D.F., 2010.
* Pío XI, Encíclica *Casti connubii*.
* Pontificio Consejo Justicia y Paz, Compendio de Doctrina Social de la Iglesia.
* Sínodo de los Obispos, III Asamblea General Extraordinaria, *Instrumentum Laboris.*
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, 12ª Congregazione generale: *Relazioni dei Circoli minori*.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *Relatio Synodi.*
* Sínodo de los Obispos, XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Lineamenta*.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *Instrumentum laboris*.
* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *Relación Final.*

1. Los círculos menores comentaban el documento provisorio redactado al final de la primera parte del Sínodo. El precioso texto completo, que aquí he traducido y entresacado, es el siguiente: *“Tuttavia, l’aspetto generale più degno di nota é l’apprezzamento che i Padri hanno subito manifestato sui numeri in cui si snoda la scelta di fondo più generale: ‘ripartire dalla famiglia’ nell’intera azione pastorale convinti che il Vangelo della famiglia rappresenti occasione privilegiata per l’annuncio dei contenuti essenziali del Vangelo nel mondo di oggi. La scelta è speculare alla portata culturale della crisi che i padri del circolo hanno ritenuto di approfondire nella prima parte. In effetti, la famiglia è scuola di umanità, perché scuola di amore nella vita e nella crescita della persona, grazie alle relazioni che il matrimonio richiede fra i coniugi e fra genitori e figli. È scuola di socialità, perché sostiene la persona nello sviluppo delle sue capacità al servizio della società. È grembo di vita ecclesiale, che educa a vivere nella comunione della Chiesa e ad essere protagonisti attivi in essa. È infine scuola di santificazione, in cui si esercita e si alimenta il cammino di santità dei coniugi e dei figli, deve essere un vivaio speciale di vocazioni alla vita sacerdotale e consacrata. Per queste ragioni la Chiesa annuncia il valore e la bellezza della famiglia e con ciò rende un servizio decisivo a un mondo che implora di essere rischiarato dalla luce della speranza”.* Sínodo de los Obispos, III Asamblea General Extraordinaria: Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización. 12ª Congregazione generale: Relazioni dei Circoli minori, 16.10.2014. [↑](#footnote-ref-1)
2. Semejante privilegio de los cónyuges, de edificar la Iglesia a través de la educación de sus hijos, es retomado de inmediato en el número 86, primero del acápite “La familia y la Iglesia”, al enumerar algunas de las virtudes humanas y religiosas que se aprenden en la “iglesia doméstica”. [↑](#footnote-ref-2)
3. Y también de santificación, como se ve en el último capítulo (n. 316). [↑](#footnote-ref-3)
4. No me extiendo en el análisis de cada una de las funciones educativas familiares aquí solo mencionadas, dado que el capítulo quinto es objeto de otra ponencia. [↑](#footnote-ref-4)
5. Es imposible no recordar a este propósito el concepto de “padres helicópteros”, es decir, obsesivos, desarrollado entre otros por Madeline Levine. [↑](#footnote-ref-5)
6. Resulta significativa la elección de este enfoque formativo por parte del Papa. La educación en virtudes morales fue fundamentada por Aristóteles, perfeccionada por santo Tomás de Aquino y abandonada luego en favor de la formación de la conciencia para la obediencia a la ley. En los últimos tiempos estuvo de moda el método de análisis de dilemas para el desarrollo del juicio moral autónomo, inspirado en Kant y Piaget, y formulado por Kohlberg. La educación en virtudes ha vuelto a valorarse a partir de las obras de MacIntyre y del renacimiento de libros con narraciones ejemplificadores. [↑](#footnote-ref-6)